INFORME DE EJECUCIÓN MENSUAL OFICINA UNIDAD ESTRATEGICA DE NEGOCIOS ITM	
NOMBRE DEL CONTRATISTA	ALICIA MARIA MOLINA MUÑOZ
NÚMERO DEL CONTRATO	P- 1950 DE 2022
FECHA DE INICIO	27 de enero de 2022
PLAZO	Cinco (5) meses y cuatro (4) días
OBJETO	Prestación de servicios como contratista independiente, sin vínculo laboral por su propia cuenta y riesgo para realizar la gestión de profesional de apoyo operativo para el componente Gestión de las solicitudes y asesoría respecto al proceso de Enajenación de Bienes Inmuebles en ejecución del Contrato Interadministrativo No. 4600092130 de 2021, celebrado entre el Municipio de Medellín, Secretaría de Gestión y Control Territorial y el ITM.
VALOR DEL CONTRATO	TREINTA MILLONES DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL CIENTO VEINTE PESOS M.L ($30.227.120)
SUPERVISOR ITM	LUIS GONZALO MILAN HERNÁNDEZ

OBLIGACIONES ESPECIFICAS SEGÚN CONTRATO	EJECUCION O DESARROLLO DE LAS OBLIGACIONES ESPECIFICAS SEGÚN CONTRATO	EVIDENCIAS DE LAS OBLIGACIONES CENTRALES DEL CONTRATO
Apoyar el acompañamiento y gestión requerida por la Subsecretaría de Control Urbanístico a los operativos o recorridos. Realizar la verificación del cumplimiento de requisitos relacionados con la solicitud de permiso de Enajenación. Otorgar los Permisos de Enajenación, que incluye: Inscripción de los enajenadores y expedición de "Certificado de cumplimiento de requisitos de para la enajenación de inmuebles destinados a vivienda", mediante la revisión de la documentación de acuerdo a la normatividad Decreto 1077 2015 art. 2.2.3.5.1. Elaborar la base de datos de enajenación, visitas realizadas y Observados a los permisos de enajenación, permisos de enajenación otorgados e Inscripciones de Enajenación. Enviar, al componente correspondiente, la información de los proyectos donde se identifiquen Infracciones urbanísticas encontradas en las visitas, para asignación de visita. Llevar el registro de las personas naturales o jurídicas que se dediquen a las actividades de enajenación de inmuebles destinados a vivienda. Otorgar los permisos correspondientes para anunciar y/o desarrollar las actividades de enajenación de inmuebles. Otorgar los permisos para desarrollar planes y programas de autoconstrucción, así como para anunciar y enajenar las unidades de vivienda resultantes de los mismos, previo al cumplimiento de los requisitos que mediante reglamentación especial determine la autoridad competente.	✓ Revisión y análisis de archivos digitales recibidos de la Superintendencia de sociedades de la sociedad PROMOTORA AMIGA S.A.S TOMA DE POSESIÓN. ✓ Socialización equipo de supervisión de la sociedad PROMOTORA AMIGA S.A.S. TOMA DE POSESIÓN. (18-02-2022). ✓ Actualización de registro mercantil de la sociedad PROMOTORA AMIGA S.A.S. TOMA DE POSESIÓN. ✓ Actualización del RUT de la Sociedad PROMOTORA AMIGA S.A.S. TOMA DE POSESIÓN. ✓ Creación de mail (promoamigasas@gmail.com) y compra de línea telefónica (3155205165) que se tendrán de la Sociedad PROMOTORA AMIGA S.A.S. TOMA DE POSESIÓN. ✓ Respuesta de correos electrónicos y derecho de petición recibidos en el mail de la sociedad PROMOTORA AMIGA S.A.S. TOMA DE POSESIÓN. ✓ Atención telefónica de la línea de PROMOTORA AMIGA S.A.S. TOMA DE POSESIÓN. ✓ Emisión de oficio a la fiscalía 254 Dra. Angela Mejía para solicitar expediente digital de radicado 050016000248201804200000 del proceso en contra del señor Ignacio Galeano ex representante legal de la sociedad PROMOTORA AMIGA S.A.S. TOMA DE POSESIÓN. ✓ Reunión virtual con la fiscal Dra. ANGELA MEJIA (23-02-2022)	\\nas1\Alcaldia\229-GCT\22910-S-CU\E-Conven-ITM\Cmn-Conven-ITM\ALICIA MARIA MOLINA MUÑOZ\FEBRERO

. Diseñar e implementar mecanismos de prevención, inspección, vigilancia y control, de las personas naturales y jurídicas que adelanten promoción, anuncio y desarrollo de la actividad de enajenación de vivienda.	✓ Montaje de cronogramas de la Sociedad PROMOTORA AMIGA S.A.S. ✓ Capacitación con Líder de proceso Dr. Roosvelt Ospina para los agentes especiales de liquidación (02-03-2022)	
Alimentar la base de datos indicada por la Subsecretaría de Control Urbanístico.	✓ Reunión telefónica con la Dra. Angela Mejía (03-03-2022)	
Apoyar y asistir a las reuniones que se le asignen, conforme a lo requerido por la Subsecretaría de Control Urbanístico.	✓ Reunión con ex agente de liquidación de la Super Dr. Jorge Álvarez en compañía del líder de programa Dr. Roosvelt Ospina y el Dr. Einer. (03-03-2022)	
Proyectar respuesta a por lo menos el 90% de las solicitudes, quejas y reclamos que se reciban, relacionados con el componente, cumpliendo el término legal para la respuesta de los mismos.	✓ Visita proyectos Torre Berlín, Torre Diamante 1 y 2 y Mirador del diamante en compañía del líder de programa Dr. Roosvelt Ospina y el Dr. Einer. (08-03-2022)	
Mantener y verificar la información generada en el cumplimiento de sus actividades en la plataforma NAS o repositorio asignado por la Subsecretaría de Control Urbanístico y/o del Municipio de Medellín de acuerdo a las indicaciones dadas por la Secretaría de Gestión y Control Territorial.	✓ Cargue de información en las diferentes plataformas. ✓ Elaborar informe de actividades.	
Realizar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo a la naturaleza del contrato y en cumplimiento del objeto contractual.	✓ Montaje de Informe: Concepto Integral Sociedad PROMOTORA AMIGA S.A.S. TOMA DE PSESIÓN.	
Deberá cumplir con las medidas de prevención y precaución dadas por el Gobierno Nacional, Departamental y Municipales en los Decretos sancionados en relación a la pandemia que se surte hoy en el mundo llamada COVID-19; Adicionalmente y de conformidad con la normatividad expedida por el Gobierno Nacional en lo relativo al Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica, deberá, debido a la naturaleza de sus actividades, objeto contractual y desarrollo en territorio de las mismas, adoptar todas las medidas personales de prevención, precaución, higiene y distanciamiento social, en aras de evitar el posible contagio o propagación del virus, para lo cual deberá hacer uso de los elementos de protección personal, en aras de mantener las condiciones de salubridad necesarias para la prestación del servicio presencial. así mismo se acoge a lo establecido por el ITM para el desarrollo de su actividad laboral en casa cuando haya lugar a ésta.	✓ Cumplimiento de protocolos de seguridad. ✓ Apoyo permanente al líder de proceso con respecto a la información de la sociedad PROMOTORA AMIGA S.A.S. TOMA DE PSESIÓN.	
Realizar un protocolo que contenga el detalle requerido para realizar una intervención de acuerdo a las condiciones dadas por la Subsecretaría de Control Urbanístico.		
Las demás inherentes al objeto contractual.		
PRODUCTOS A ENTREGAR: 1. Informe que contenga los operativos apoyados durante el periodo y la información relacionada al mismo. A su vez relacionar		

las inscripciones y radicados de venta gestionados en el periodo. 2. Actualizar la Base de datos de los proyectos que adelantan actividades de anuncio, captación de dineros, enajenación de vivienda con las respectivas observaciones que sean de relevancia para la información a la ciudadanía. 3. Elaborar el 100% de las actas de reunión asignadas. 4. Entregar el documento que contenga el protocolo que se debe aplicar para la realización y/o apoyos a una intervención u operativo.		

OBSERVACIONES (En caso de tenerlas)

DIFICULTADES (En caso de tenerlas)

- Falta de acceso permanente a la información física de la intervenida PROMOTORA AMIGA S.A.S. TOMA DE PSESIÓN.

PERIODO EJECUTADO: 15 de febrero al 14 de marzo de 2022.

VALOR DEL PERIODO A COBRAR: CINCO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS M/L $5.888.400 M/L

Para constancia se firma en Medellín a los 14 días del mes de marzo del año 2022.

ALICIA MARIA MOLINA MUÑOZ
C.C 43.483.569
Contratista ITM

ROOSVELT JAIR OSPINA SEPULVEDA
Líder de Programa Municipio de Medellín

Luis G Milán

LUIS GONZALO MILAN HERNANDEZ
Supervisor ITM